



MUNICIPALIDAD DE ARICA

DIRECCIÓN DE OBRAS
MUNICIPALES

PERMISO DE EDIFICACION

	NUMERO PERMISO	FECHA
1.	17744	08 NOV 2017
	SOLICITUD N°	FECHA
2.	411	15/05/2017

SE CONCEDE PERMISO DE:		EXPEDIENTE N°	
3.	DEMOLICION TOTAL Y OBRA NUEVA	1.005	
DIRECCION DE LA PROPIEDAD		URBANO <input checked="" type="checkbox"/> RURAL <input type="checkbox"/>	
DIRECCION		NUMERO	
4.	RAMON BARROS LUCO	2345	
ROL DE AVALUO		2107-5	
SITIO	MANZANA	LOTEO	PLANO
5.	LOTE 2A	EQUIPAMIENTO	CABO AROCA
INSC. A FOJAS		NUMERO	AÑO
6.	-	-	-
		CBR DE	-

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		ROL UNICO TRIBUTARIO
7.	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	69.010.100-9
REPRESENTANTE LEGAL		ROL UNICO TRIBUTARIO
8.	GERARDO ESPINDOLA ROJAS	13.452.061-2

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO m2	
9.	PRIVADO	842,60 m ²	
DESTINO PRINCIPAL		NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10.	EQUIPAMIENTO - SALUD	1	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO	SUPERFICIE SUBTERRANEO
11.	464,31 m ²	464,31 m ²	-
LEYES QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	PERMISO URBANIZACION N°
12.		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	-

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

		SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR M2	SUBT. VALOR
13	OBRA NUEVA	464,31	1	EQUIP.	C-2	\$ 236.189	\$ 109.664.915
14							
15	DEMOLICION						\$ 6.530.720
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23	TOTALES	464,31					\$ 116.195.635

Tiene permiso para efectuar **Demolición Total** y construir **Obra Nueva**, con destino **Equipamiento de Salud** de escala **Básica**, por una superficie de **464,31 m²**, en un piso.

Corresponde al Servicio de Atención de Alta Resolución (SAR) Iris Véliz Hume.

La propiedad cuenta con el siguiente antecedente preliminar:

- Resolución DOM N° 4657 de fecha 02-03-2017, que aprueba la fusión de los lotes N° 2 y N°3, ubicados en Ramón Barros Luco N° 2285-2345, de la población Cabo Aroca, inscrita en el CBR de Arica con el N° 29 de fecha 10-04-2017, dando como resultado el lote 2-A.

La **Demolición Total** corresponde a **137,20m²**, correspondiente a oficinas y bodegas.

La **Obra Nueva**, de **464,31 m²**, está compuesta por:

- Sala de espera, dos baños, baño accesible, oficina de Carabineros, Recepción con RAC, Categorización, sala IRA, sala ERA, sala Procedimientos, Box acogida y alcoholemia con baño, Vestuario, Box RX osteopulmonar, Reanimación, baño accesible, sala espera secundaria, estación de enfermería (laboratorio, trabajo limpio y trabajo sucio), Box atención, sala Observación, Estar Personal, Botiquín, Bodega Equipo, sala Aseo, sala Lavachatas, Bodega General, dos Baños Vestidor de personal, sala RES, area mantenimiento e instalaciones, y pasillos.

- Cuenta con los siguientes estacionamientos:

- 7 calzos vehiculares, que incluye uno universal y dos para ambulancias.
- 20 calzos de bicicletas, de los cuales 9 corresponden a la aplicación del Artículo Transitorio del D.S. (V. y U.) N° 109/2015, por el descuento de 3 calzos vehiculares de la dotación mínima requerida.

Finalmente, la propiedad con destino **Equipamiento de Salud** de escala **Básica**, en un piso, queda con:

- **Superficie total construida: 464,31 m²**

- **Superficie predial: 842,60m²**.

- Cuenta, además, con 7 estacionamientos vehiculares y 20 estacionamientos de bicicletas.

NOTAS:

- El profesional que interviene en el proyecto es:

- Arquitecto: Balby Morán Ugarte, RUT 10.623.150-8

- Calculista: Ramón Díaz Araya, ingeniero civil, RUT 7.825.853-5

- Revisor Proyecto de Cálculo: Demetrio Concha Larraín, ingeniero civil, RUT 5.121.522-2

- Constructor: A Licitar

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

- El predio no corresponde a edificio de uso público.

- En forma previa al inicio de la obra, deberá:

- Acreditar al constructor responsable de la ejecución y calidad de la construcción, según Art. 1.2.1 de la OGUC.

- Ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.

- El expediente consta de lo siguiente:

- Láminas de Arquitectura A00, A0, A1, A2 y A3, Plano de Demolición PD1, y Plano de Evacuación y Seguridad PSE.

- Planos de Cálculo 00, 01, 02, 03, 04, 05 y 06.

- Certificado de Validación de trabajos de Control Preventivo de Roedores, suscrito por la Directora del Servicio de Salud de Arica.

- **A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.**

Pago derechos municipales en boletín N° 4940311 de 12/09/2017 y N° 4931601 de 29/08/2017.

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES:M2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	842,60	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	137,20	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	464,31	
Superficie Total que proyecta demolición	137,2	
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	464,31	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR		
PRESUPUESTO DEMOLICION	\$	6.530.720
0,50% DERECHOS MUNICIPALES	\$	32.654
PRESUPUESTO OBRA NUEVA	\$	109.664.915
1,5% DERECHOS MUNICIPALES	\$	1.644.974
DERECHOS A PAGAR	\$	1.677.627



GASTON BAEZA CORTES
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)